

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 044

CASTRO, 10 de Enero del 2014.-

VISTOS : El Oficio N° 7972/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; el Ord. N° 005 del 10.01.2014 del Taller Municipal, la Sesión N° 39 de fecha 10.12.2013 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2014, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario (a) Sr. (a) **Héctor Borquez Carcomo**, auxiliar Grado 16° EMR, por el día 12 de Enero del 2014, en horario de 8:30 a 21:15 hrs, con motivo trasladar personal del depto. de Cultura , al sector de Pid Pid.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".